

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-100620

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,590

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,590) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación total de proceso.
- II- Que en fecha 19 de mayo de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-49/2020 AMST “SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 25 DE MAYO DE 2020	MONTO TOTAL DE LA OFERTA US\$
ESCUCHA (PANAMA), S.A.	INTERNET TELECOMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR	47,662.56
TELFONICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.		
CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.	EL SALVADOR NETWORK, S.A.	33,040.00
TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		
COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	35,001.75
SALNET EL SALVADOR NETWORK, S.A.		

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a la sociedad EL SALVADOR NETWORK, S.A., hasta por el monto de US\$33,040.00, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia y presentar la mejor oferta económica para los intereses de esta municipalidad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-49/2020 AMST “SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET”, a la sociedad EL SALVADOR NETWORK, S.A., hasta por el monto de TREINTA Y TRES MIL CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,040.00), por cumplir con las especificaciones técnicas solicitados en los términos de referencia y presentar la mejor oferta económica para los intereses de esta municipalidad.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero ROGER DAVID ORELLANA PEREZ, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, o quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diez días del mes de junio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**